



REPUBLICA DOMINICANA Ministerio de  
Industria y Comercio  
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

27 01, 2010

Senores

**Dra. Anina del Castillo**, Viceministra

**Lic. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero

**Licda. Francisea Andreina Herrera**, Encargada de Compras

En atención al Acta No. 011.1-2010 de esa Comisión Evaluadora, de fecha 19/10/2010, mediante la cual recomiendan a este Despacho Superior, la Declaratoria de Desierta de la Comparación de Precios de referencia, para la Adquisición de Artículos de Limpieza e Higiene (Anexo 1), impartó las siguientes instrucciones:

1. Declarar, como al efecto declaro, Desierta la Comparación de Precios No. CDP-011-2010-COMPRAS/MIC.
3. Ordenar, como al efecto ordeno, que sea publicada la presente decisión en el portal de este MIC y en el portal de la DGCP, según lo dispuesto en el Art. 45 del decreto 490-07.

Reabrir el proceso de Comparación de Precios No. CDP-011-2010-COMPRAS/MIC, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 99 del Decreto No. 490-07.

se despide,

  
**Lic. José Ramón Fadul Fadul**  
Ministro

